

La República debe hacerse por todos los españoles, sin distinción de clases, pero ha de hacerse por los que tienen fe en ella. Lo contrario, es el camino a la ruina.

# El Pueblo

La Primera República se perdió por confiar a gobernadores, a ministros, y a generales monárquicos la misión de hacer la República.

Año I. - Cartagena - Núm. 42

DIARIO REPUBLICANO DE LA TARDE

Sábado 3 de noviembre de 1935

## Defender la Escuela, la Justicia y la Libertad, es un deber de cuantos sienten hondamente la República

### Actividades inexcusables del Magisterio

La Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, siempre brava en defensa de las reivindicaciones justas y humanas del Magisterio y de la alta función al mismo encomendada; como igualmente sensible ante los ultrajes que el Poder Público infiere sistemáticamente a los derechos inalienables de los maestros, se apresta a su defensa con el calor y entusiasmo que le imprime tan noble causa.

A tal fin, hemos recibido del Comité Ejecutivo la circular que más abajo transcribimos para que sirva de conocimiento y guía a todos los maestros, como asimismo a cuantos se interesan por el mejoramiento de la escuela de los hijos del pueblo.

Estimados camaradas: Hemos dirigido a la Asociación Nacional y a la Confederación Nacional de Maestros la siguiente carta: En el mes de septiembre de 1934 esta Federación se dirigió a la asamblea ordinaria de esa asociación nacional proponiéndole el establecimiento de una acción conjunta entre ambas organizaciones para defender más eficazmente los intereses del Magisterio. Señalábamos entonces la agravación constante de la situación, ya bien lamentable, del Magisterio e indicábamos que sólo un frente único de las Asociaciones profesionales podía luchar con probabilidades de éxito contra esta agravación y en favor de unas mejoras mínimas indispensables.

Desde aquella fecha, la situación del Magisterio ha ido empeorándose cada día. Una política desentendida del Ministerio de Instrucción Pública ha perjudicado sistemáticamente los legítimos intereses de los maestros. Una larga serie de decretos, que no necesitamos recordarlos, ha pisoteado los derechos y los deseos de los maestros. Unos presupuestos del Estado, votados atropelladamente, nos han permitido ver, por primera vez en la República, no sólo como no ha ascendido ni un solo maestro, sino también cómo han sido disminuidas las consignaciones importantes de material escolar, adultos, bibliotecas, etc., mientras aumentan en 74 millones el presupuesto de Gobernación y en 64 el de Guerra.

Es indudable que las asociaciones profesionales separadamente se han esforzado en evitar esta ofensiva contra el Magisterio; pero sus esfuerzos desarticulados y sin contacto, forzosamente habían de resultar ineficaces. No cabe pensar, y la experiencia así lo ha demostrado, en que, en la actualidad y dada la escasa potencialidad de cada asociación aislada, pueda una de ellas por sí sola defender adecuadamente los intereses de la clase. Sólo la unión estrecha, el agru-

pamiento de todas las organizaciones, puede ser el instrumento que las lleve al éxito.

Hoy más que nunca es necesaria esta unidad, este agrupamiento. Están preparándose los presupuestos del Estado para 1936. Es indispensable que en ellos se concedan las mejoras económicas que venimos pidiendo desde siempre.

Se ha insistido insistentemente de un nuevo Estatuto del Magisterio. Es indispensable que este Estatuto se haga para el Magisterio y no contra él. Es necesario, por otra parte, impedir que el derrotismo y la desilusión se apoderen de los maestros. Es necesario aprovechar el profundo descontento reinante y encauzarlo en una dirección combativa de defensa de nuestros intereses profesionales.

Estas son las razones por las cuales la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza se dirige a la vez a vosotros y a la Confederación Nacional de Maestros para proponeros la formación de un frente único de las tres Asociaciones nacionales. Hemos elegido de nuestro programa los siguientes puntos que nos son comunes y que todos podemos, a nuestro juicio, defender sin reservas:

#### PROGRAMA

Contra toda reducción de consignaciones para la enseñanza a los maestros.

Por la supresión del sueldo de 3.000 ptas.

Por el descongestionamiento de la categoría de 4.000.

Por la equiparación total con los demás funcionarios técnicos del Estado.

Por un Estatuto del Magisterio hecho de acuerdo con las asociaciones y en el que se imposibilite el favoritismo y la arbitrariedad.

Contra la desorganización de los concursos de traslado.

Por la creación y construcción de las escuelas necesarias para albergar a toda la población escolar.

Por la defensa de la Escuela de la República,

Por la Ayuda a las familias de los compañeros presos.

Contra la explotación y incompatibilidad y contra todas las sanciones administrativas por razones extraprofesionales.

Por la creación de comedores escolares, roperos y colonias y por la democratización de la enseñanza superior a base de becas numerosas.

Por el sostenimiento de todas las iniciativas nacionales o internacionales en favor de la paz y por la educación de la solidaridad internacional.

Y por último, en el orden local, por la regularización en el percibo de la consignación para alquileres de los maestros.

Este programa puede, natural-

### LA PALABRA DEL MAESTRO

*El único juez y la única garantía de la gestión del Estado es el pueblo; y al pueblo toca naturalmente serlo de la gestión de los intereses municipales y provinciales.*

*No por esto se rompe la jerarquía que del pueblo a la nación existe. No; la jerarquía continúa. La nación no interviene en los negocios interiores de las provincias; pero sí en las relaciones de provincia a provincia. La provincia no interviene en los negocios de los municipios, pero sí en las relaciones de municipio a municipio.*

*¿Qué viene a quedar a la nación? ¿Qué a la provincia?*

*Los federales de España tendemos a reconstituir las antiguas provincias o regiones. Tendencia racional y lógica, puesto que unas venían determinadas por la naturaleza, otras por la lengua y leyes, todas por las costumbres y la historia, cuando las modernas no son más que divisiones arbitrarias concebidas por el unitarismo contra el espíritu autonomista de las regiones.*

*Ya que se organiza federalmente la Península, cada una de esas regiones tendrá naturalmente a su cargo la vida exterior de sus municipios y los intereses que le sean comunes, y para dirigirlos su gobierno, su régimen administrativo, su hacienda, sus leyes civiles, sus tribunales de justicia y su fuerza armada. A ella corresponderá exclusivamente dirimir las contiendas entre los pueblos, establecer el orden, corregir y reformar su derecho, arbitrar recursos para sus gastos y mantener en buen estado los establecimientos y las obras públicas que sa haya erigido con fondos de la región o a la región pertenezcan.*

*A la nación queda mucho más.*

F. PI Y MARGALL

**LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES.**—Art. 2.º Podrán ser declarados en estado peligroso y sometidos a las medidas de seguridad de la presente Ley:

...3.º—Los que exploten juegos prohibidos o cooperen con los explotadores, a sabiendas, de esta actividad ilícita en cualquier forma.

mente, ser modificado, ampliado o disminuido en las partes que se juzguen convenientes. Estamos dispuestos a discutir con vosotros estas cuestiones en una reunión previa que debiera convocarse inmediatamente. Esperamos vuestra respuesta. Os invitamos a reflexionar sobre la responsabilidad que sobre nosotros recae en estos momentos. El frente único del Magisterio no significa solamente la suma de fuerzas de las tres Asociaciones, sino también la incorporación al movimiento societario de amplias capas de maestros que actualmente permanecen alejados de él. Más de 25.000 maestros están fuera de las Asociaciones porque no ven en ellas la eficacia que quisieran encontrar. Nuestra unión sería el principio de una incorporación de estos compañeros a la actividad. Sería, además el primer paso hacia la Constitución de la Asociación Única del Magisterio español, por la cual

estamos dispuestos a luchar en primera línea.

Por la Comisión Ejecutiva  
El Secretario General  
LOMBARDIA  
El Delegado Provincial en  
Cartagena  
Eduardo de HARO

CUANDO UD. NECESITE  
ALGUN LIBRO  
NACIONAL  
O EXTRANJERO  
ACUDA A LA  
LIBRERÍA MELERO

DUQUE 10  
en la seguridad  
DE ENCONTRARLO

Servicio rápido de encargos  
Venta a plazos

### LA PREVIA CENSURA

Estos socialistas son el mismísimo demonio. Ahora resulta que son ellos la causa principal de que España entera se halle sometida al régimen de excepción que amordaza a la Prensa, porque aquéllos, los socialistas «todavía saludan con el puño en alto», según ha manifestado el Ministro de la Gobernación en pleno Congreso de Diputados, contestando a don Basilio Álvarez, que defendía, días pasados, una proposición pidiendo la desaparición de la previa censura por considerarla cruel, absurda y anticonstitucional.

Llevamos más de trece meses sujetos a una medida excepcional que ya no tiene razón de ser, si nos hemos de atener a las reiteradas manifestaciones del Gobierno, quien, a cada paso, dice que «la tranquilidad en España es absoluta»; lo cual está en contradicción con sus declaraciones, dada la contumacia con que se viene sosteniendo en pie meses y meses a doña Censura.

Para gobernar es lógico que se recurra, en determinadas circunstancias, a todos los resortes que puede, no debe significar que sus actos de gobierno se sustraigan a la fiscalización y crítica de sus gobernados.

En un régimen democrático es inconcebible que, el Gobierno, que precisamente se apoya en las libertades ciudadanas, las encadene y las amordace, poniendo una barrera infranqueable a los comentarios y crítica de la prensa que no son otra cosa que el fiel reflejo del

pensamiento popular y la defensa de los principios fundamentales del régimen.

Y es que, para gobernar en republicano, es necesario, es preciso tener muy arraigadas las ideas de libertad y justicia, sentirlas muy hondas. En una palabra: hay que ser republicano.

La insistencia en mantener, contra viento y marea, la previa censura, no parece cosa que obedezca a un plan premeditado, que bien pudiera ser, entre otros, el de una posible convocatoria de elecciones generales o municipales.

Pero este Gobierno, representación genuina, ¿puede dignamente ir a unas elecciones con el actual régimen de excepción?

Si así fuera, sería un ataque a fondo a los republicanos por cuanto imposibilitaría o dificultaría al menos una propaganda que día por día se hace más necesaria.

No; este Gobierno completamente doblegado a las derechas, no puede presidir unas elecciones con un régimen de prensa, censuras, etc., que imponen un Gobierno republicano, netamente republicano, para que el pueblo se manifieste libremente, sin poner diques a su voluntad que no es otro que el de rescatar la República, su República; impulso que será tanto más cuanto mayor sea la opresión a que se le someta.

Mientras llega este momento, suframos pacientemente las delicias de doña Censura.

### Vida de Sociedad

Ha llegado procedente de Estambul, Monsieur Dévez con objeto de pasar una corta temporada en ésta, en casa de sus padres políticos Monsieur et Madame Foulon.

Le deseamos una grata estancia.

—Se halla enfermo de cuidado el Ingeniero Jefe de la fábrica de Peñarroya don Alfredo Goets.

Le deseamos una pronta mejoría.

—Unimos nuestro aplauso a los muchos que se ofrendan al digno Juez de Instrucción don José María González, por la obra humanitaria realizada en pro de una familia que la miseria había llevado a la desesperación.

—Por doña Ginesa García Sánchez y don Cosme García Segado, ha sido pedida para su hijo don Emilio, la mano de la simpática señorita Pepita García Bernal. La boda se celebrará en el próximo diciembre. Enhorabuena.

Dispuestos para su entrega inmediata tiene BELMONTE en la Exposición 35 habitaciones, entre Dormitorios y Comedores, los precios como siempre baratos.

Los días festivos siempre Exposición variada.

CARMEN 17 Telf. 1134

### Academia de 2.ª Enseñanza

Director: DON JULIÁN ARRABAL ALVAREZ

CURSO DE 1935 - 36

Preparación especial para ingreso en el Instituto de 2.ª Enseñanza. Número limitado de plazas—Edad mínima 9 años.

Sala de estudio y preparación de lecciones para alumnos del primer curso del Bachillerato matriculados oficialmente.

PARA INFORMES: El Director de la Academia, de 5 a 6 de la tarde. En la calle del Teniente Pallarés (antes Caballero) núms. 3 y 5 bajo